**Recorte de “**La Filosofía de la Educación en José Martí. Principios. Direcciones. Vigencia”. Dra. Marta Martínez Llantada

Es necesario considerar, además, que aunque la moral profesional siembre aptitudes espontáneas creadas por un largo proceso práctico, ella alcanza un profundo carácter normativo. Por tal razón aparecen una serie de **principios de la ética pedagógica** que deben ser tomados en cuenta por el educador:

* Constituir un ejemplo en la asistencia y puntualidad a todas las actividades en las que debemos participar.
* La calidad de la docencia. Abarca todas las direcciones de trabajo.
* Ser creador en la búsqueda de lo nuevo.
* Ser exigente en las evaluaciones, que estas se correspondan con la preparación del alumno.
* Prestar especial atención al cuidado, orden y limpieza del puesto de trabajo.
* Poseer presencia personal agradable.
* Inculcar en los alumnos principios éticos y estéticos a través de la palabra y el ejemplo.
* Ser honesto y justo en las valoraciones que emitimos sobre los estudiantes.
* Combatir todo tipo de fraude.
* Evitar hacer comentarios con estudiantes de otro estudiante, docentes o dirigentes.
* Tener relaciones de trabajo adecuadas con un trato cortés y camaraderil.
* Combatir manifestaciones de amiguismo.
* Hacer uso correcto de la crítica y la autocrítica.
* Divulgar las experiencias pedagógicas de avanzada y contribuir al desarrollo de los maestros con menos experiencias.
* Atender de forma correcta a los padres.
* Cumplir con las obligaciones sociales.